



BANDO

Con motivo de la celebración de las **ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA**, que tendrán lugar el día **21 de diciembre de 2025**, en las dependencias municipales, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, y durante el plazo comprendido del **03 al 10 de noviembre de 2025**, ambos inclusive, estarán expuestas al público **LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL**, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Los interesados podrán comprobar personalmente sus datos acudiendo a las dependencias municipales en el horario indicado, provistos de **DNI, pasaporte o permiso de conducir** en que aparezca la fotografía del titular.

También puede consultar su inscripción en el censo electoral accediendo al siguiente enlace web desde su **MÓVIL** o **PC** previa identificación con certificado electrónico o utilizando el sistema **Cl@ve**.

<https://sede.ine.gob.es/uc/XAZKj7iU>

Finalizado dicho plazo, las reclamaciones presentadas con posterioridad no surtirán efectos para estos comicios electorales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).

En Villa del Campo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Víctor Manuel Hernández Martín.

